Asunción, 11 de setiembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1019/19

Señores.
J. FLEISCHAMAN Y CIA S.R.L
Dirección: Nicolás Cazenabe y Tte. Benitez
Tel: (021) 2382200
Correo: rmatinez@jfleishman.com
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 17/2019 –**"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ID N° 367.911.
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº1123/2019** del 10 de setiembre de 2019, la Encargada de Despacho, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs. 150.490.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **POLIZA** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Poliza de cumplimiento de contrato.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Rodrigo Alexis Martinez Mereles <rmartinez@jfleischman.com>
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2019 12:02 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: Nota de COmunicacion

Recibido
Saludos cordiales

C.P. Rodrigo Martinez Mereles
Ejecutivo de Cuenta Gobierno
Cel.(+595) 991. 640 303
Tel.: (+595) 21 238-2200 int 3075
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Victor Valdez
Asunción, Paraguay

J.Fleischman

CERTIFICACIÓN ISO 9001
en Servicio de Mantenimiento Correctivo Hardware de equipos multifuncionales e impresoras

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2019 8:36 a. m.
Para: Rodrigo Alexis Martinez Mereles <rmartinez@jfleischman.com>
Asunto: Nota de COmunicacion

Buenos días

Se adjunta nota de comunicación de adjudicación del Llamado de **"Adquisición de Equipos Informáticos – ID Nº 367.911".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO
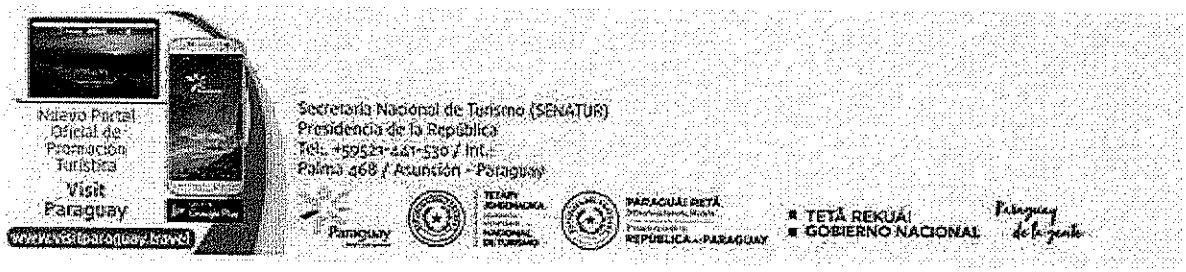
Dpto. de Adjudicaciones y Contratos